



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.210/2009.-

ZAPALLAR, 24 de Noviembre del 2009.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.1992; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4209/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por el señor Alcalde don Nicolás Cox Urrejola.

DECRETO :

1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de 4 días correspondientes a su **Feriado Legal Año 2009**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
NICOLAS COX URREJOLA Alcalde	6°	4	07.12.2009 al 11.12.2009 ambas fechas inclusive

2° Se deja constancia que quedan pendientes 19 días hábiles de este beneficio correspondiente al año 2009, los que se deben solicitar con su respectiva anticipación.

3° **NOMBRASE** como **ALCALDE SUBROGANTE**, a don **ELIECER FUENZALIDA CORNEJO**, **Administrador Municipal**, Grado 9° E.M.S., desde el 7 al 11 de Diciembre de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

G-RRHH / Feriado Legal DA 4210/2009

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- BANCO CHILE.
- 3.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

HC / CTL / RRHH / GAMD / JBN / ffd.-